

San Felipe, 27 de Enero de 2016.-

Señores:
Fiscalía
Superintendencia Medio Ambiente
Presente.

**REF: SOLICITA REMISIÓN DE COPIA DE PODERES DE REPRESENTACIÓN DE QUIEN INDICA.
RES. EX. N°3/ ROL F-049-2015-**

En relación a la resolución exenta N° 3/ Rol F-049-2015 de fecha 14 de enero de 2016, vengo en cumplir lo ordenado, acompañando copia simple de mandato especial, donde consta mi poder para actuar en representación de Agroindustria New Agra, el cual fue otorgado con fecha 09 de julio de 2015, en notaría de Santiago de don Fernando Celis Urrutia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

Sergio Dasso Nuñez.
Gerente General
Agroindustria New Agra.

SERGIO DASSO
RUT: [REDACTED]
GERENTE GENERAL
NEW AGRA

Bellavista 748 Talagante
[REDACTED]





REPERTORIO N°

MANDATO ESPECIAL

AGROINDUSTRIA NEW AGRA LIMITADA

A

SERGIO MAURICIO DASSO NUÑEZ

En Santiago, República de Chile, a 09 de Julio de 2015, ante mí, Fernando Celis Urrutia, Abogado, Notario Público de Santiago, con oficio en Paseo Presidente Errázuriz Echaurren N°2615, comuna de Providencia. comparece: La sociedad, AGROINDUSTRIA NEW AGRA LIMITADA, de del giro de su denominación, Rol único tributario número 77.568.780-0 debidamente representada, según se acreditará por don ABEL MATIAS CAMPOS SANTA MARIA, chileno, estado civil casado, profesión u oficio Empresario cedula de identidad número [REDACTED] [REDACTED] ambos domiciliados para estos efectos en calle Don Carlos N° 2939 oficina 506, comuna de Las Condes, Santiago, el compareciente mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula anotada, expone: Que, en la calidad que inviste viene en otorgar poder especial, pero tan amplio como en derecho se requiera, a don SERGIO MAURICIO DASSO NUÑEZ, cedula de identidad número [REDACTED] para representen a la sociedad AGROINDUSTRIA NEW



AGRA LIMITADA, ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, de orden tributario, aduaneras, municipales, jurídicas, o de cualquier otra clase de autoridades que se relacionen con el comercio exterior y ante cualquier persona de derecho público o privado, instituciones fiscales, semifiscales, de administración autónoma, organismos, servicios, con toda clase presentaciones, declaraciones, incluso obligatorias; modificarlas o desistirse de ellas. En general, podrá ejecutar cualquier acto o contrato, gestión o tramitación, ante cualquier autoridad o institución, pública, privada o de cualquier otra especie, entre las que se encuentran el Servicio Agrícola y Ganadero S.A.G., Superintendencia de servicios sanitarios, aduanas, seremi de salud, autoridad sanitaria, Servicio de salud, dirección del trabajo, entre otros organismos públicos. Asimismo, podrá en ejercicio de su mandato, suscribir todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para el oportuno y cabal cumplimiento del mandato. **PERSONERÍA:** La personería de don ABEL MATIAS CAMPOS SANTA MARIA para representa a a la sociedad AGROINDUSTRIA NEW AGRA LIMITADA, consta de escritura pública de fecha veintinueve de junio dos mil diez otorgada en la notaria de Santiago don Eduardo Diezia personería que no se inserta por ser conocida del compareciente y del Notario que autoriza. Minuta redactada por el Abogado don Teodoro Rosenberg Arancibia. En comprobante y previa lectura, firman el compareciente conjuntamente con el Notario autorizante. Se da copia. DOY FE.

Abel Matías Campos Santa María

C.I. [REDACTED]

p.p Agroindustria New Agra Limitada

Rut 77.568.780-0

Autorizo la firma de don ABEL MATIAS CAMPOS SANTA MARIA en representación de AGROINDUSTRIA NEW AGRA LIMITADA, Rut. 77.568.780-0.- Santiago, 10 de julio de 2015.- env.-

